



Resolución de Dirección **330 / 2024 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por reconocimiento de viáticos y traslado de la Esp. Graciela ANDREANI para participar de reunión del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta - Expte. N° 321/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
19/12/2024

VISTO

La nota presentada por la Esp. Graciela ANDREANI, representante del claustro de Profesores en el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, el día 19 de noviembre de 2.024; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita el reconocimiento de gastos por viáticos y traslado a la ciudad de Salta, para asistir a Sesión Ordinaria N° 18-24 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta realizada el mismo día 19 de noviembre de 2.024.

Que no se emite Misión Oficial motivo de tomarse conocimiento del viaje sin anticipación previa.

Que el pedido cuenta con autorización de Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que la Esp. ANDREANI presenta certificado de asistencia a la reunión mencionada, emitido por Secretaria de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA VICEDIRECTORA

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$154.200,00) en concepto de liquidación de cuatro (4) bloques de viáticos, a razón de \$20.750,00 cada bloque, más la suma de \$71.200,00 correspondiente al reintegro de dos (2) pasajes de ómnibus, tramo Tartagal-Salta-Tartagal, abonados a la Esp. Graciela ANDREANI, DNI N° 14.858.646, por asistir a Sesión Ordinaria N° 18-24 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta realizada el mismo día 19 de noviembre de 2.024.

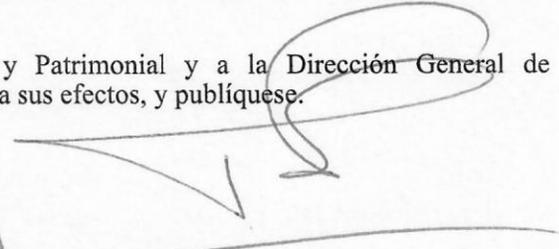
ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por los montos que se consignan:

3.7.1 Pasajes: PESOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$71.200,00); y 3.7.2 Viáticos: PESOS OCHENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$83.000,00), a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, correspondientes al ejercicio 2.024.

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos, y publíquese.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.